



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0004015

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001223/2014**

Sección: 1ª

Deudor: FRUTERIA LLULL SL

Procurador: MARIA MELLADO CANET

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001223/2014, habiéndose dictado en fecha treinta de octubre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **FRUTERIA LLULL SL** con domicilio en Calle RAMON LLULL 3, VALENCIA y CIF nº B97276828, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo **Tomo 7360, Libro 4661, Folio 198, Hoja V87268**

.Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **SERGIO ABAD ESPERT** con domicilio en la Calle **AVENIDA GRAN VIA MARQUES DEL TURIA 59-4, VALENCIA** y correo electrónico "**fruteriallullenconcurso@gmail.com**". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a treinta de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

